

**EL LUGAR DE LA EDUCACIÓN EN LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL
DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN 2013 - 2022**

Área de inclusión social, educación y discapacidad

González Durán Julio César

C.C.: 1023977962 Tel.: +573118689684 E-mail: jcgonzalezd@unal.edu.co

Ortiz Delgado Julie Valentina

C.C.: 1085335645 Tel.: +573122206637 E-mail: jvortizd@unal.edu.co

Sánchez Avila Gabriel Manuel

C.C.: 1049649638 Tel.: +573228182639 E-mail: gmsancheza@unal.edu.co

Villota Benavides Valentina

C.C.: 1020824938 Tel.: +573163217288 E-mail: vvillotab@unal.edu.co

Licenciatura en Español y filología clásica



Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional de Colombia

Si bien Colombia ha experimentado un importante progreso en las rutas propuestas a la hora de trabajar con la etiquetada discapacidad, al revisar la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión 2013–2022, vemos que existe bastante camino por recorrer. En nuestra experiencia como estudiantes y profesores que se enfrentan a la realidad en el aula, y siendo conscientes que los desafíos van más allá de la teoría académica o política, nos hemos topado con diversos estudiantes que, aunque cobijados por esta y otras políticas, enfrentan una cotidianidad llena de retos. Consideramos importante abrir debate y reflexión en torno a las políticas actuales que rigen la vida de una población muy numerosa y aún discriminada en el país: las personas con diversidad funcional. Optamos por utilizar la expresión lingüística *diversidad funcional* en lugar de *discapacidad* (Palacios & Romañach, 2008) porque estamos convencidos de la necesidad de utilizar una nueva terminología que, a diferencia de los códigos clásicos, no tenga una visión negativa y resalte el aspecto positivo (o por lo menos neutro) de la diversidad funcional.

Aclaremos que, aunque no es el objetivo de nuestra ponencia entrar en el debate que gira en torno a si la diversidad funcional termina siendo un simple eufemismo del término discapacidad, creemos que esto va mucho más allá por dos razones. La primera tiene que ver con que el propósito del eufemismo es suavizar mensajes que dichos de manera directa pueden resultar groseros, indecorosos o de mal gusto, pues expresan ideas desagradables. Esto se suele relacionar con temas tabús dependiendo de la cultura (sexualidad, excreción, misticismo, enfermedades, etc.). Así, el eufemismo, al ser un instrumento del tabú, sigue considerando el aspecto “poco agradable” del tema enunciado, sin embargo, el término propuesto no tiene como función ocultar características de “mal gusto” porque no concibe a la diversidad funcional desde esta perspectiva. La segunda razón radica en que, siguiendo la publicación “Muestra de Eufemismos en Colombia” realizada por la lingüista y pedagoga colombiana María Bernarda Espejo Olaya, los términos como “invidente”, “minusválido” o





“discapacitado” actúan como eufemismos para no hablar directamente de la enfermedad y de los que ella menciona como “defectos” de las personas. Desde la sociología del lenguaje y la neutralidad, lo anterior nos muestra cuál es la representación social, de negatividad e imperfección, que se tiene de la diversidad funcional en el uso de la terminología clásica. De esta forma, a diferencia de los eufemismos detectados por Espejo, el término diversidad funcional habla de forma directa, sin la pretensión de querer ocultar algo negativo y “se ajusta a una **realidad** en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad”. (Palacios & Romañach, 2008, pág. 108)

Además de lo anterior, aunque vemos que los estudios sobre diversidad funcional han aumentado, estos siguen siendo escasos. De aquí que el análisis de las políticas sobre diversidad funcional en Colombia sea aún más reducido. En ánimo de aportar a todos estos vacíos presentes en una reflexión indispensable, examinamos la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión 2013-2022. Empezaremos diciendo que, si bien no desconocemos su valor, creemos que presenta varios problemas que repercuten en las personas con diversidad funcional. Como profesores y estudiantes/compañeros que han vivido de cerca los efectos negativos de políticas mal direccionadas respecto a la diversidad funcional, y compartiendo entre todos una urgencia por cambiar las representaciones sociales respecto a la misma, hemos decidido centrar nuestra atención en el lugar que la educación tiene en esta política. Así, a partir de un análisis sólido de la misma, pasaremos a hacer algunas sugerencias. Para entender el lugar de la educación dentro de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión 2013-2022, debemos conocer la estructura de toda esta, pues es alrededor de una misma construcción de significado en torno a la diversidad funcional que la educación se desenvuelve.

Mirada general a la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión 2013-2022

Existe en esta política un destacable intento por integrar la opinión de un sector que ha sido oprimido y silenciado por mucho tiempo, incluso en los temas que le afectan directamente, además, cabe resaltar que hay una permanente reflexión en torno a la diversidad funcional. El avance en Colombia es claro, sobre todo al comparar cómo se trataba este tema en el pasado. Sin embargo, hay bastantes campos que aún deben trabajarse profundamente para que los logros que se quieren alcanzar no se queden en el papel.

Esta política se presenta a sí misma como un “acuerdo de la sociedad colombiana que se encuentra comprometida con la inclusión plena de sus ciudadanos con discapacidad” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, pág. 7) y dice ir más allá de ser un documento. Creemos que esto se queda en la pretensión, ya que lejos de implementar acciones que trabajen por este acuerdo, no se hace más que plantearlo. Esto es bastante grave, sobre todo cuando la misma política reconoce que “aún es necesario aunar los esfuerzos por lograr transformar los imaginarios sociales sobre la discapacidad para así lograr la plena inclusión social de esta población” (Ministerio de Salud y Protección





Social, 2014, pág. 8), ¿cómo ha de cumplirse un acuerdo por parte de una “sociedad colombiana comprometida” que tiene una visión negativa de la diversidad funcional, que muchas veces no es consciente de la discriminación que ejerce sobre esta población y a la que no se ha educado para llegar a cumplir dicho acuerdo? Al analizar la política, pareciera que en vez de ser un acuerdo con la sociedad, es un compromiso que recae solo sobre las personas con diversidad funcional y las personas que las rodean permanentemente (familiares o cuidadores). Este acuerdo, a diferencia de como se muestra en la política, no es un efecto ya dado por la publicación o afirmación de un documento, es un problema actual que debe trabajarse con toda la sociedad.

En Colombia la discriminación hacia las personas con diversidad funcional ha sido tan normalizada que la mayoría no se da cuenta de la discriminación que toda la sociedad ejerce contra esta población, es más, incluso las personas con diversidad funcional pasan por alto tal discriminación. Lo anterior evidencia la urgencia por educar a toda la población respecto a la diversidad funcional y al existente pero invisible capacitismo inmerso en ella. Además de esto, ponemos en duda la participación y representación de las personas con diversidad funcional en la política estudiada. Si “el objetivo principal de toda política pública debe ser permitir que el ciudadano sea incluido en los debates que inciden en su vida cotidiana” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, pág. 8), en esta política, como profundizaremos más adelante, tal inclusión no da cuenta de que “la construcción colectiva de propuestas políticas permite reconocer que las personas con discapacidad tienen el derecho de participar activamente en las decisiones políticas que los afectan” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, pág. 9). Existen varios problemas alrededor de su participación, pues además de limitarse a ser pasiva y presencial (hace falta un proceso de alfabetización política y de transformación de las representaciones sociales), cuenta con “los mismos activistas de siempre” o las mismas fundaciones, lo que lleva a sospechar la existencia de una burocratización en estos procesos.

Uno de los puntos débiles de esta política radica en que existen muchos planteamientos que no pasan de ser enunciaciones. Creemos que es esencial que no solo se tenga en cuenta lo que se ha descubierto o dicho en torno a la diversidad funcional (sin importar la etiqueta que se haya tomado en los diferentes estudios), sino que se use este conocimiento como una herramienta para llegar a la acción en favor de una comunidad que día a día sigue siendo oprimida. La política dice verse influenciada por los modelos que se han venido desarrollando a lo largo de la historia, desde los que se ven fuertemente cimentados en la religión, pasando por el modelo biomédico y el modelo social, hasta llegar al enfoque biopsicosocial. Al tener en cuenta la evolución de la concepción que se ha tenido de la diversidad funcional, se evidencia un trabajo de reflexión e investigación necesario a la hora de realizar una política pública. Sin embargo, nuestra crítica va dirigida a que estas consideraciones simplemente se comentan, incluso pareciese que no se pasara de una revisión etimológica del término “discapacidad”. Vemos necesario trascender el nivel enunciativo y teórico, para llevarlo





FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
para la educación, la Ciencia y la Cultura



CONGRESO
INTERNACIONAL
educación
IV Nacional



República
Argentina

a la práctica en el diseño e implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión 2013 - 2022.

Siguiendo lo anterior, se afirma permanentemente que la diversidad funcional va más allá de ser un asunto de salud, que es el resultado de la interacción de las deficiencias en el cuerpo con las barreras del entorno, a la vez que es una representación construida socialmente. También se tiene en cuenta que las actitudes negativas frente a la diversidad funcional evitan que esta población participe activa y plenamente en la sociedad. No obstante, al revisar las rutas de acción que se proponen, es claro que estas ideas no son del todo coherentes con las propuestas que hace el Estado. Los esfuerzos están dirigidos a acciones rehabilitadoras y habilitadoras de personas que, siguiendo el glosario del Ministerio de Salud y Protección, “deben ser restauradas con el objetivo de reintegrarlas como miembros activos de la sociedad” (CITAR). Implícitamente hay una visión capacitista al considerar a las personas con diversidad funcional como “dañadas” o con “desperfectos” que deben repararse o arreglarse para que funcionen de una forma “normal” y “correcta”. En este significado, presentado además por un ente legitimador y regulador que determina normas y directrices al ser uno de los ministerios de poder ejecutivo de Colombia, existe también un tinte capitalista/neoliberal en que el único objetivo que se tiene es que la persona “reparada” se “reintegre” como “miembro activo de la sociedad”, nos preguntamos ¿no debería ser uno de los objetivos principales de esta supuesta reparación, incluso por encima de ser un miembro activo de la sociedad, que la persona pueda llevar a cabo la vida que considere valiosa? Nosotros creemos que sí. Por otro lado, no podemos dejar pasar que, al hablar de “reintegración”, solo se tiene en cuenta a las personas que alguna vez han sido integradas a la sociedad y no al gran porcentaje de personas con diversidad funcional que han sido discriminadas desde siempre. Nos resulta paradójico el capacitismo subyacente en una política que debe luchar precisamente contra esto.

Respecto a la ideología neoliberal/capitalista detectada en la misma, pareciese ser que el objetivo es generar miembros que produzcan a partir de la migración de sus cuerpos hacia lo que se considera “normal”. Así, aunque se enuncie la importancia de la mentalidad cultural de la sociedad respecto a la diversidad funcional, se afirma que este documento es un acuerdo con la sociedad o que se debe trabajar por cambiar nuestras representaciones sociales, sus acciones van dirigidas, principalmente, a la rehabilitación en salud y a la asistencia para acceder a los entornos y sistemas de información de la cultura dominante. El concepto independiente, aún teniendo en cuenta la importancia histórica y teórica que tiene en los estudios críticos de la diversidad funcional, aparece solamente 2 veces (una de ellas al lado de la autonomía, concepto muy recurrente y con gran protagonismo en esta política), siendo muy poco el énfasis que se le da en toda la Política Pública Nacional de Discapacidad en Inclusión 2013-2022. Podemos afirmar que no hay una prioridad clara por fomentar la independencia de esta población. El hecho de equiparar independencia con autonomía (y de poner a la autonomía dentro de la libertad), demuestra un desconocimiento respecto a los estudios críticos sobre diversidad funcional y a los avances conceptuales que colectivos y academia han hecho.





Podría decirse que la política incluye implícitamente la vida independiente, de ser así, pretende hacerlo a través de la asistencia (noción que se repite en el desarrollo de toda la política, aunque se afirme en su marco conceptual la lejanía con el asistencialismo). Esto desemboca en una lógica que pretende generar independencia a partir de la asistencia y no a partir de propuestas dirigidas para que estas poblaciones puedan tomar el control de su vida. Si la reflexión e inclusión de la independencia es mínima, es muy preocupante que la reflexión e inclusión de la individualidad sea nula y que se la tome simplemente como una persona en singular y como un antónimo de colectivo. Todo lo anterior nos demuestra que debe haber un proceso educativo en torno a la diversidad funcional dirigido a toda la sociedad, incluyendo a personas con diversidad funcional y a quienes trabajan en los diversos entes gubernamentales.

Se afirma que “se parte del reconocimiento de incorporar y transversalizar un enfoque de inclusión social, de reconocimiento de la diversidad y de desarrollo de las capacidades que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, pág. 9). En lo anterior se exhibe una lógica que reza que es a partir del desarrollo de las capacidades que se puede mejorar la calidad vida y el goce de los derechos. En primer lugar, es importante decir que el goce de los derechos debe ser una constante inherente y no debe estar ligado al desarrollo de las capacidades. Por otro lugar, criticamos la lógica implícita en esta afirmación y que se ve en toda la política. No consideramos que sea a través del desarrollo de las capacidades que se consiga el mejoramiento de la calidad de vida, esto implica una inclinación hacia el modelo médico y un proceso que se direcciona a la idea de un cuerpo esencial y mejor. Es importante tener en cuenta que en la calidad de vida no solo juega un rol fundamental el cuerpo, muchas veces son las interacciones con la sociedad y las acciones discriminatorias (ejercidas ya sea por personas o por espacios) las que afectan la calidad de vida de las personas con diversidad funcional. No se puede justificar nuestra permanente discriminación en la “falta de desarrollo de las capacidades” de estas personas. A lo largo de toda esta política se tiene una versión casi trágica de la diversidad funcional donde, aunque se repita una y otra vez que se debe velar por el respeto a la diversidad y diferencia, se demuestra que en la misma política están presentes las representaciones culturales negativas que se tienen en torno a la diversidad funcional.

La educación en la Política Pública Nacional de discapacidad e Inclusión 2013-2022

La educación empieza a mencionarse implícitamente en la política desde el inicio, por ejemplo, al decir que se debe trabajar por cambiar los imaginarios o representaciones que la sociedad tiene respecto a la diversidad funcional. Sin embargo, esto parece algo casi accidental, pues la educación a lo largo del desarrollo de esta política se trata como una variable para el diagnóstico o como un servicio social básico al que se debe acceder. Así es como la importancia de ejercer acciones para educar a la sociedad en general





respecto a la diversidad funcional se olvida y se reduce a un planteamiento. Se afirma que existen barreras a la hora de acceder a la educación, llevando a concluir muy ambiguamente que las barreras están dadas tanto por la sociedad como por las características físicas de la persona con diversidad funcional. Así mismo, como ya se mencionó, se toma esto como un diagnóstico de las personas con diversidad funcional teniendo en cuenta el acceso de esta población a este servicio básico, yendo desde estadísticas mundiales, hasta estadísticas nacionales. Estas estadísticas están condicionadas a acciones que la población puede realizar (como leer y escribir) y al cumplimiento de logros académicos que se traducen en alcanzar los niveles establecidos por nuestro sistema (pasar de año o graduarse). Sin embargo, el diagnóstico no contempla las formas en que se habita la escuela o las condiciones bajo las que esta población aprende.

De igual forma, este diagnóstico, al igual que todas las propuestas en torno al área educativa, está 100% dirigido a las poblaciones con diversidad funcional y no, por ejemplo, al resto de la sociedad y su necesidad de aprendizaje respecto a las representaciones sociales de la diversidad funcional que esta política afirma se deben trabajar. El interés por mirar cuáles son las representaciones sociales frente a la diversidad funcional que tienen los colombianos en general, se enuncia solamente en el apartado 4.1 Evaluación institucional de la Política Nacional de Discapacidad, en el que se cuenta que se hizo “análisis de contenido de 500 noticias de prensa y la aplicación de una encuesta de opinión a 243 personas” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, pág. 56), sin embargo, las conclusiones de tal análisis o, al menos, un comentario de cuáles son estas representaciones no se encuentran. Lo único que se nos dice es que de toda la evaluación se concluye que el documento debe: estar ajustado a las necesidades de la diversidad, estar enmarcado en la gestión eficiente, ser sensible a las realidades, estar acompañado de un permanente proceso dinámico y accesible de información, comunicación y socialización, y ser monitoreado, vigilado y controlado. En este componente de percepciones, también se realizaron 24 entrevistas de historia de vida a personas con diversidad funcional “buscando que a través de sus relatos y mediante un análisis a la luz del enfoque de derechos, se pusiera en evidencia si esta muestra de personas había tenido acceso a bienes o servicios del Estado como medio para la garantía de sus derechos” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, pág. 56), lo que demuestra de nuevo el enfoque asistencialista y la falta de trabajo en la vida independiente de estas personas.

Es preocupante que la educación solo se mire desde esta perspectiva, pues hay bastantes campos específicos que deberían tenerse en cuenta y plantearse con claridad. Por ejemplo, en esta política pública se dice que es necesario contar con las opiniones de las personas con diversidad funcional y que, de hecho, así se hizo. Sin embargo, para conseguir una participación activa y que no se limite a lo presencial, es necesario que se trabaje por alfabetizar políticamente a esta población. Esta falta de alfabetización se puede evidenciar en la carencia de políticos de esta población o en los niveles escolares presentados en esta misma política. Lucia Lozada, quien se identifica a sí misma como





mujer ciega, en su entrevista para la tesis La Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital 2007 desde la perspectiva de Robert Silverstein, afirma que esta población viene reconocida desde un tema asistencialista, lo que implica que el interés se enfoque directamente en los subsidios, bonos o en las ayudas económicas que van a recibir, esto hace que se vea afectada su participación y que no se responda a las necesidades o a los derechos de esta población (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, pág. 80).

Respecto al ámbito educativo, lo que nos resulta más alarmante en esta política no es solamente la carencia de alfabetización de cualquier índole de las personas con diversidad funcional, sino la falta de énfasis en trabajar por educar y combatir los imaginarios negativos de la sociedad respecto a la diversidad funcional que desembocan en la discriminación. En la vida cotidiana, por más políticas, leyes, decretos o normas que se publiquen, es la sociedad la que interactúa directa y permanentemente con estas poblaciones. Son los colombianos en general, los que, muchas veces sin darse cuenta, son capacitistas, excluyentes y discriminatorios con la gente con diversidad funcional. Desde el uso de términos peyorativos, pasando por cerrar puertas en el trabajo o en la escuela, hasta considerarlos como una población que genera lástima y que necesita caridad. Así, consideramos que existen muchos aspectos que se deben trabajar y, a la vez, que se debe desarrollar urgentemente un proceso educativo dirigido a toda la sociedad.

Para terminar, queremos mostrar una de las más graves incoherencias de esta política presente en el quinto y último eje estratégico, el que está dirigido, precisamente, al reconocimiento de la diversidad. Cabe señalar que es solamente en este punto que se hace una propuesta en busca de transformar las concepciones que la sociedad tiene frente a la diversidad funcional, sin embargo, esto termina siendo un intento incongruente con el objetivo que se propone:

“Con el fin de generar un cambio en el imaginario social frente al reconocimiento de las Personas con discapacidad como parte de la diversidad humana y su dignidad inherente, que contemple los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, para lograr una sociedad incluyente, se promoverá y favorecerá la importación, diseño, desarrollo, producción y distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles a las Personas con discapacidad. Igualmente, se asegurará la accesibilidad de las Personas con discapacidad a la alfabetización digital, el uso de dispositivos, y tecnologías de la información, las telecomunicaciones y la señalética. Así mismo, se garantizarán formas de acceso y accesibilidad en los espacios y procesos culturales, se identificará la oferta institucional para desarrollar el potencial artístico y cultural de las Personas con discapacidad y se implementará la política de diversidad cultural reconociendo el abordaje de la discapacidad” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, pág. 91)



Resulta bastante absurdo pretender cambiar el imaginario de toda la sociedad sobre la diversidad funcional, brindándole a la población con diversidad funcional tecnologías de acceso e información, y alfabetización. ¿No debería dirigirse, principalmente, esta información (que además debería trascender este nivel informativo) a la sociedad en general? Dentro de las líneas de acción de este eje estratégico están: 1. Igualdad y no discriminación y 2. Accesibilidad/diseño universal. Sin embargo, en la primera línea, la igualdad y la no discriminación no se trabaja con las personas que discriminan y que promueven la desigualdad, sino con la población oprimida. Es claro que la lucha por cambiar estos imaginarios y porque la sociedad deje de discriminar a este grupo se queda en el planteamiento, pues no hay propuestas dirigidas a lograr este objetivo y la única que se presenta esta mal direccionada.

Conclusiones

Existen en la Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022 aspectos que, si bien se toman en cuenta al plantearse en el documento, no llegan a ser solventados o integrados en las acciones propuestas. También encontramos algunos resabios del modelo médico y rehabilitador, como la consideración de la reintegración o utilidad para la sociedad desde la rehabilitación. Es necesario que se vaya más allá de la reflexión histórica y etimológica del término discapacidad, se debe dejar de centrar todo en el individuo y pasar a trabajar en las representaciones sociales que tiene la sociedad sobre la diversidad funcional, pues es a partir de sus imaginarios que la sociedad se construye. De esta forma, creemos que se debe fomentar, desde los diferentes currículos de formación, el estudio y respeto por la diversidad funcional. Esta educación en valores podría implementarse en la línea que trabaja en que se aprenda el valor de la diversidad en general, como parte de un reconocimiento interseccional. Igualmente, los medios de comunicación deben difundir una imagen de dignidad y construir contenidos dirigidos a cambiar las concepciones negativas (sobre todo de lástima y caridad) que se tiene sobre las personas con diversidad funcional.

También es urgente trabajar en procesos formativos con las personas involucradas en el sistema jurídico sobre diversidad funcional, pues es claro que, al haber incongruencias entre la teoría y la puesta en marcha de la política, o al omitirse conceptos centrales en los estudios críticos sobre diversidad funcional, no ha habido un aprendizaje más allá del memorístico, lo cual es bastante grave teniendo en cuenta que es en este sector donde se construyen las políticas públicas en torno a la diversidad funcional. Así mismo, llamamos a la formación de centros de investigación y cátedras para el estudio crítico sobre la diversidad funcional en el ámbito académico colombiano. En este punto es necesario que se tome en cuenta la participación activa de las personas con diversidad funcional. Para lo anterior, es fundamental que se trabaje por la educación de calidad de esta población, no solo como un acceso obligatorio a un servicio público o como un logro que se mide pasando el año, es necesario alfabetizar políticamente y respecto a la diversidad funcional (en todo lo que esta implica: salud, sociedad, bioética, etc.), para





cambiar la concepción de realidad que ellos pasivamente han aceptado. Con lo anterior, junto al apoyo y promoción de los colectivos de esta población, debería garantizarse que la voz y las necesidades de las personas con diversidad funcional sean tomadas en cuenta y no se limiten a la visión asistencialista o a la opinión de unos pocos permanentes representantes.

Bibliografía

- Espejo Olaya, M. B. (2005). Muestra de eufemismos en Colombia. En *Homenaje a José Joaquín Montes Giraldo* (págs. 150-169). Colombia: Instituto Caro y Cuervo.
- Gándara, M. (2017). Hacia una teoría no-colonial de derechos humanos. *Direito & Práxis*, 3117-3143.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Política pública nacional de discapacidad e inclusión social 2013-2022*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Palacios, A., & Romañach, J. (2008). *El modelo de la diversidad*. España: Ediciones Diversitas- AIES.
- Pino Morán, J. A., & Tiseyra, M. V. (2019). Encuentros entre la perspectiva decolonial y los estudios de la discapacidad. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 497-521. doi:10.21501/22161201.2893
- Rodríguez Caicedo, N. (2019). *Ministerio de*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Romañach, J., & Lobato, M. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. *Foro de Vida Independiente*, 1-8.
- Ruiz Santamaría, J. L. (2017). La diversidad funcional en Colombia: protección de las personas con discapacidad en el sistema de seguridad social colombiano. *e-Revista Internacional de la Protección Social*, 69-91.
- Toboso Martín, M. (2018). Diversidad funcional: hacia un nuevo paradigma en los estudios y en las políticas sobre discapacidad. *Política y Sociedad*, 783-804.
- Yarza de los Ríos, A., Sosa, L. M., & Pérez Ramírez, B. (2019). *Estudios críticos en discapacidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

